

RESOLUCIÓN N°: 1398/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

El programa radial AMANECER CAMPERO, emitido por Radio FM 99.1 DEL PARANÁ, todos los domingos; y

CONSIDERANDO:

Que el referido programa se desarrolla teniendo como eje la música del litoral;

Que la referida música se encuentra íntimamente relacionada con parte de nuestra raíz cultural;

Que defender nuestra tradición es también defender nuestra cultura;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, el programa radial **AMANECER** ----- **CAMPERO**, emitido todos los domingos por FM 99.1 DEL PARANÁ, el cual es conducido por la Sra. MARTA MAGGIO.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la conductora del programa radial mencionado en el Artículo precedente y a la Radio FM 99.1 Del Paraná.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----